



DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS  
Y REGISTRO PUBLICO  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
TRABAJO Y JUSTICIA  
GOBIERNO DE MENDOZA

CERTIFICO que el presente libro de Actas de  
Consejo de Administracion  
 N.º 11  
 pertenece a CUYO AVAL  
S.R.  
 el que consta de 250 fs. útiles, que son sellados y firmados  
 en su primera y última fs.  
 por el Director de Personas Jurídicas.  
 Mendoza 11 de Setiembre 2024

  
 Dr. SEBASTIAN ZUPO  
 ASSESOR  
 Dirección de Personas Jurídicas  
 Ministerio de Gobierno

**Acta del Consejo de Administración Número 1.080:** En la Ciudad de Mendoza, a 13 días del mes de septiembre de 2.024, siendo las 8.30 horas, se reúne en la sede social de calle Montevideo número 456, Primer Piso, Oficina 5, Ciudad de Mendoza, el Consejo de Administración de Cuyo Aval S.G.R., encontrándose presentes los Consejeros Titulares Ignacio Hernán Barbeira y Santiago Perez Araujo. También asisten los señores Santiago Malnis y Carlos Schestakow, miembros de la Comisión de Fiscalización, gozando los mismos de derecho a voz, pero no a voto. A continuación, toma la palabra el señor Ignacio Hernán Barbeira, quien, habiendo verificado el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales y de lo establecido por el artículo 65 de la Ley Nacional 24.467 y el artículo 294 inciso 3° de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y modificatorias, como así también la existencia de quorum, declara abierta la sesión, y se dirige al Consejo a fin de exponer los puntos del orden del día:

**1.- Tratamiento de los Estados Contables al 30 de junio de 2024:**

Al abordar el punto en cuestión, toma la palabra el Sr. Ignacio Hernán Barbeira, y pone a disposición del Consejo los Estados Contables al 30/6/2024, correspondientes a Cuyo Aval SGR y al Fideicomiso de Afectación Específica para Garantizar Pymes No Sujetas de Crédito. Agrega que los mismos se componen del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo más los Anexos y Notas correspondientes. También informa que los referidos Estados son emitidos conforme las exigencias de la normativa legal vigente para ser presentados ante los organismos y demás interesados que correspondan. Finalmente, pone en conocimiento del cuerpo que sobre los mismos existe dictamen de Revisión Limitada por parte de los auditores externos, en virtud de tratarse de Estados Contables correspondientes a períodos intermedios. Luego de su lectura y análisis, tras una breve deliberación, los miembros del Consejo coinciden en que no tienen observaciones que realizar puesto que los estados de resultados reflejan razonablemente todos los hechos ocurridos durante el período informado, por lo que brindan conformidad respecto de los ingresos y gastos registrados. A continuación, toma la palabra el consejero Pérez Araujo y, en consonancia con lo antes manifestado, mociona su aprobación. Puesto el punto a consideración, el cuerpo, por unanimidad, resuelve aprobar los estados contables al 30/6/2024, decidiéndose que consten en acta los principales rubros, por lo que se procede a dar cumplimiento a lo indicado:

CUYO AVAL SGR	FAE
6.890.125.985	540.631.224
1.448.108.220	616.009.948
<u>8.338.234.205</u>	<u>1.156.641.171,70</u>
2.234.510.568	23.063.463
0	0
<u>2.234.510.568</u>	<u>23.063.463</u>
<u>6.103.723.637</u>	<u>1.133.577.705</u>
<u>-158.462.416</u>	<u>239.477.503</u>

No habiendo más temas que tratar, siendo las 9:00 horas, se cierra la sesión:-

  
Ignacio Barbeira

  
Carlos Schestakow

  
Santiago Malnis

  
Santiago Perez Araujo